

**COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL**
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CGR**

Siendo las 15:00 horas, del día 09 de febrero de 2022, se llevó a cabo la reunión del Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL (en adelante el Comité), a través de la plataforma virtual Zoom en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/87335803786?pwd=b0ZzWHNYSUVMVTNXOFBweURnWmtKUT09> en la cual **se congregaron todos los integrantes del Comité**, designados mediante la Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD (modificada mediante la Resolución de Directorio N° 007-2021-IN-SALUDPOL); así como, el personal asignado por la Oficina de Gestión y Mejora Continua, a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2022, con la asistencia de las siguientes personas:

- Tte. Gral. Martín Severo Parra Saldaña, representante del Directorio del SALUDPOL, en calidad de miembro del Comité.
- Abog. Mercedes Milagros Barrueto Joaquín, representante de la Gerencia General, en calidad de Presidenta del Comité.
- Lic. Susi Lina Verástegui Espinal, representante de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, en calidad de Secretaria Técnica del Comité.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la Abog. Mercedes Milagros Barrueto Joaquín, en calidad de Presidenta del Comité, inicia la Primera Sesión Ordinaria del año 2022, a fin de proceder con el desarrollo de la siguiente agenda programada:

AGENDA:

1. Presentación de la propuesta de "*Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL*", por la Unidad de Modernización de la Gestión de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (Informe N° 011-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG).
2. Presentación de la propuesta de "*Directiva para la Implementación y Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú*" por la Unidad de Modernización de la Gestión de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (Informe N° 012-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG).
3. Otros puntos:
 - Informe sobre el grado de avance de la elaboración del proyecto de Informe de "*Evaluación Anual de Seguimiento y Control del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2021, versión 2.0*"
 - Informe sobre el grado de avance de la formulación del proyecto de Informe de "*Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL*".

DESARROLLO:

La Lic. Susi Lina Verástegui Espinal, Jefa de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, da lectura a los temas de la Agenda y precisa que los documentos de los temas 1 y 2 fue elevado con los Informe N° 011-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG y Informe N° 012-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG, respectivamente a la Presidenta del Comité para su conocimiento; así como los archivos digitales fueron remitidos vía correo electrónico a los miembros. Por otro lado, precisa que el desarrollo de las mismas se hará uso de una presentación en formato Power Point que se adjunta a la presente.



COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CGR

1. Presentación de la propuesta de *"Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL"*, por la Unidad de Modernización de la Gestión de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (Informe N° 011-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG).

La Lic. Verástegui, informa que en la Sesión Ordinaria N° 001-2021-CGR, de fecha 22 de octubre de 2021 (que consta en Acta publicado en el portal web de la institución), los miembros del Comité acordaron la aprobación de la propuesta de *"Reglamento del Comité de Gestión de Riesgo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL"*, posterior a la modificación de la Resolución de Directorio N°001-2018-IN-SALUDPOL-PD.

Seguidamente, informa que mediante la Resolución de Directorio N° 007-2021-IN-SALUDPOL-PD (que se encuentra publicado en el portal web de la institución), se aprueba modificar el artículo 3 de la Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD, correspondiente a **las funciones del Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL**. Ello, en el marco de lo establecido en la Resolución de Superintendencia N°044-2014-SUSALUD/S que aprueba el *"Reglamento de la Gestión Integral de Riesgo en las Instituciones Administradoras de Fondo de Aseguramiento en Salud"*; consignando que, el Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL debe presentar el resultado de sus acciones al Directorio del SALUDPOL para conocimiento, evaluación y aprobación, según corresponda.

En consecuencia, la Oficina de Gestión y Mejora Continua elevó a la Presidenta de la Comisión, con el Proveído N° 022-2022-SALUDPOL/GG-OGMC, el **Informe N° 011-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG**, elaborado por su Unidad de Modernización de la Gestión, que contiene la **propuesta de "Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL"**, que consta de 22 artículos y contiene los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL.

Inmediatamente, procede a exponer en resumen el contenido del mencionado proyecto de Reglamento; el mismo que, previa revisión y validación por parte de los miembros del Comité, se procedió a registrar en el acápite "Acuerdo" del presente Acta.

2. Presentación de la propuesta de *"Directiva para la Implementación y Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú"* por la Unidad de Modernización de la Gestión de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (Informe N°012-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG).

En relación al punto dos de la agenda, la Lic. Verástegui, precisa que mediante el Informe N° 079-2021-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG, de la Unidad de Modernización de la Gestión de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, se emitió opinión favorable al proyecto de *"Directiva para la Implementación y Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú"*. Dicho documento fue observado por la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 455-2021-SALUDPOL/GG-OAJ.





COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CGR

Consecuentemente, en la Sesión Extraordinaria N° 004-2021-CGR, de fecha 24 de septiembre de 2021 (que consta en Acta publicado en el portal web de la institución), los miembros del Comité acordaron que, posterior a la modificación de la Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD, mediante acto resolutivo, la Oficina de Gestión y Mejora Continua, a través de su Unidad de Modernización de la Gestión, procederá con levantar las observaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, según el Memorando N° 455-2021/GG-OAJ, con la finalidad de gestionar la aprobación de la propuesta de Directiva mediante acto resolutivo.

En ese orden de ideas la OGMC, remitió a la Presidenta del Comité, con el Proveído N° 023-2022-SALUDPOL/GG-OGMC, el **Informe N° 012-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG**, elaborado por la Unidad de Modernización de la Gestión, el cual adjunta el proyecto de Documento Normativo: **"Directiva para la implementación y evaluación de la Gestión Integral de Riesgos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL"**, que ha sido modificado de acuerdo a las recomendaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica del SALUDPOL; en concordancia con la Resolución de Directorio N° 007-2021-IN-SALUDPOL-PD, que modifica las funciones del Comité, en el marco de lo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 044-2014-SUSALUD/S, conservando además lo dispuesto en el numeral 7.2.2.3 de la Directiva N° 01-2020-SALUDPOL/GG V.01, **"Directiva para la elaboración de documentos Normativos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL"**, así como, con la estructura funcional del Fondo conforme lo establece el Manual de Operaciones del SALUDPOL.

3. Otros puntos

- Informe sobre el grado de avance de la elaboración del **proyecto de Informe de "Evaluación Anual de Seguimiento y Control del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2021, versión 2.0-modificado"**

La Lic. Verástegui, informa que la OGMC, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo, periodo 2022, realizó acciones orientadas a la elaboración del proyecto de Informe de **"Evaluación Anual de Seguimiento y Control del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2021, versión 2.0 modificado"**. Tal es así que, mediante el Memorando Múltiple N° 002-2022-SALUDPOL/GG-OGMC, de fecha 10 de enero de 2022, requirió información a los diferentes Órganos del SALUDPOL; y, a su vez, contrató a un profesional (Orden de Servicio N° 247-2022) para la elaboración del proyecto del documento técnico. A la fecha, todos los órganos del SALUDPOL remitieron su información, los cuales fueron revisados por el profesional contratado, y se encuentra coordinando el levantamiento de las observaciones. Ver Tabla 1

Resumen de reporte: Evaluación PGRO 2021

ÓRGANO	INFORME TÉCNICO		OBSERVACIÓN
	DIGITAL	FÍSICO	
Dirección de Financiamiento y Planes de Salud	SI	SI	Pendiente levantamiento de observaciones
Dirección de Prestaciones de Salud	SI	SI	Ninguna.
Dirección del Asegurado	SI	SI	Pendiente levantamiento de observaciones.
Oficina de Asesoría Jurídica	SI	SI	Ninguna.
Oficina de Tecnología de la Información	SI	SI	Pendiente levantamiento de observaciones
Oficina de Administración	SI	SI	Pendiente levantamiento de observaciones.

Fuente: Unidad de Planeamiento -Oficina de Gestión y Mejora Continua. Fecha de corte: 08/02/2022



COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CGR

- Informe sobre el grado de avance de la formulación del **proyecto de Informe de "Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL"**.

La Lic. Verástegui, informa que la OGMC, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo, periodo 2022, también realizó acciones orientadas a la elaboración del proyecto de Informe de "Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL"; consecuentemente, se solicitó mediante Memorando Múltiple N° 005-2022-SALUDPOL/GG-OGMC, con fecha 10 de enero de 2022, a los órganos de Línea y de Administración Interna, remitan la información correspondiente. A la fecha, se encuentra pendiente que los Órganos del SALUDPOL cumplan con remitir su información, habiendo cumplido solo la Dirección de Prestaciones de Salud y la Oficina de Administración.

Resumen de reporte: Evaluación PGIR 2022

ÓRGANO	INFORME TÉCNICO		OBSERVACIÓN
	DIGITAL	FÍSICO	
Dirección de Financiamiento y Planes de Salud	NO	NO	-
Dirección de Prestaciones de Salud	SI	SI	En revisión
Dirección del Asegurado	NO	NO	-
Oficina de Asesoría Jurídica	NO	NO	-
Oficina de Tecnología de la Información	NO	NO	-
Oficina de Administración	SI	SI	En revisión

Fuente: Unidad de Planeamiento -Oficina de Gestión y Mejora Continua. Fecha de corte: 08/02/2022

ACUERDOS:



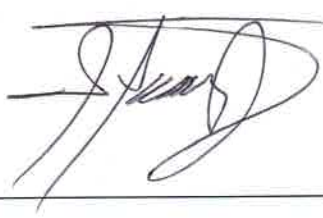
- Validar la propuesta de "**Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL**", remitida por la Unidad de Modernización de la Gestión de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (Informe N° 011-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG).
- Validar la propuesta de "**Directiva para la Implementación y Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú**", remitida por la Unidad de Modernización de la Gestión de la Oficina de Gestión y Mejora Continua (Informe N°013-2022-SALUDPOL/GG-OGMC-UMG).
- Encargar a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión de Riesgos, **eleva los documentos validados al Directorio del SALUDPOL**, a través de la Gerencia General, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de Directorio N° 007-2021-IN-SALUDPOL-PD, que precisa que el Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL debe presentar el resultado de sus acciones al Directorio del SALUDPOL para conocimiento, evaluación y aprobación, según corresponda.
- Encargar a la Oficina de Gestión y Mejora Continua remitir a los miembros de la **Comisión de Gestión de Riesgos del SALUDPOL**, vía correo electrónico, los archivos digitales de los siguientes documentos, a fin de proceder con su revisión:



COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL SALUDPOL
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD y 007-2021-IN-SALUDPOL-PD
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2022-CGR

1. Proyecto de Informe de "Evaluación Anual de Seguimiento y Control del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2021, versión 2.0 Modificado"
 2. Proyecto de Informe de "Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL".
- Encargar a la Secretaría técnica, **coordinar la próxima Sesión Extraordinaria** del Comité de Gestión de Riesgo del SALUDPOL para el día **miércoles 16 de febrero de 2022**, con la finalidad de presentar los documentos técnicos: proyecto de Informe de "Evaluación Anual de Seguimiento y Control del Plan de Gestión del Riesgo Operacional 2021, versión 2.0 Modificado" y, proyecto de Informe de "Plan de Gestión Integral de Riesgos 2022 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL", a fin de proceder con su revisión final y validación; con el objetivo de elevar dichos documentos al Directorio del SALUDPOL, **en cumplimiento con el acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 02-2022 del Directorio del SALUDPOL.**

Siendo las 16:00 horas, de la misma fecha, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL, suscribiendo la presente Acta los miembros en señal de conformidad.

Nombres y Apellidos	Firma
Tte. Gral. Martín Severo Parra Saldaña, representante del Directorio del SALUDPOL, en calidad de miembro del Comité.	
Abog. Mercedes Milagros Barrueto Joaquín, representante de la Gerencia General, en calidad de Presidenta del Comité.	
Susi Lina Verástegui Espinal, Jefa de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, en calidad de Secretaria Técnica del Comité.	